

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-7086 *Resolución por la que se anuncia la nueva fecha de celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Mediante Resolución del Consejero de Sanidad de 30 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria número 217, de 11 de noviembre de 2019), se anunció la fecha de celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/66/2018, de 23 de julio.

Mediante Resolución del Consejero de Sanidad, de 13 de marzo de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria Ext. número 10, de 13 de marzo de 2020), se suspendió la celebración del único ejercicio eliminatorio de dicho proceso selectivo, con el objetivo de prevenir la expansión del COVID-19, y en aras de hacer prevalecer las medidas de prevención y contención recogidas en los protocolos de actuación dictados al efecto.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, en su Disposición Adicional tercera determinó la suspensión de términos y la interrupción plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público durante la vigencia del mismo.

Igualmente distintas Resoluciones del Consejero de Sanidad han establecido medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad, para poder realizar pruebas presenciales de procesos selectivos convocados por entidades del sector público, respetando las medidas de higiene y prevención tanto para los aspirantes como para los miembros de los órganos de selección y sus colaboradores y respetando las instrucciones que, en su caso, adopte la autoridad sanitaria. Entre otras: Resoluciones de fechas 18 de junio de 2020, 13 de noviembre de 2020, 19 de febrero de 2021, y la de 11 de mayo de 2021 (Boletín Extraordinario número 43 de 4 de junio de 2021), por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, dejando sin efecto la Resolución de 18 de junio de 2020, así como las ulteriores resoluciones modificativas de la misma.

El texto vigente del apartado 62 de la citada Resolución de 11 de mayo de 2021, en relación con la realización de las pruebas presenciales de procesos selectivos convocados por entidades del sector público, establece:

"62.1. Sólo se podrán llevar a cabo pruebas presenciales de procesos selectivos convocados por entidades del sector público, respetando las medidas de higiene y prevención tanto para los aspirantes como para los miembros de los órganos de selección y sus colaboradores y respetando las instrucciones que, en su caso, adopte la autoridad sanitaria".

"62.6. El aforo máximo del aula será del 50% en el nivel 1 y 2 y de 1/3 en los niveles 3 y 4".

En consecuencia, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 6.2 de la Orden SAN/66/2018, de 23 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la

LUNES, 16 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 157

categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018), por la presente

RESUELVO

Único.- Anunciar la fecha y lugar de celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander.

Dirección: Av. de los Castros, 44, Santander.

Fecha: 28 de octubre de 2021.

Hora del examen: 17:00 horas.

Hora del llamamiento: 16:45 horas.

Aulas: Distribución de aspirantes por aula, en cumplimiento de la normativa actual en cualquier nivel de alerta, según Anexo a esta Resolución.

No obstante, tanto la fecha como el lugar de realización del examen, podrán ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS - CoV - 2.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su identidad. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del Consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:

- Mantener una distancia entre personas de, al menos, 1,5 metros.
- Acudir provisto de mascarilla de protección.
- Realizar una higiene de manos correcta y frecuente.
- Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de agosto de 2021.

El consejero de Sanidad,

Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/7086

CVE-2021-7086